



ENTREVISTA
con la doctora
María del Carmen
Platas Pacheco

Número **3** 2013

Coordinación de Comunicación Social

**LOS EXPERTOS OPINAN SOBRE ÉTICA JUDICIAL ELECTORAL.
VERSIONES ESTENOGRÁFICAS.**

Número 3, 2013.

D.R. 2013 © Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Carlota Armero núm. 5000, colonia CTM Culhuacán,
CP 04480, delegación Coyoacán, México, DF,
teléfonos 5728-2300 y 5728-2400.

Coordinación y edición: Coordinación de Comunicación Social.

Impreso en México.

Los expertos opinan sobre



ENTREVISTA
con la doctora
María del Carmen
Platas Pacheco

Número 3, 2013
Coordinación de Comunicación Social



Entrevista¹ con la doctora María del Carmen Platas Pacheco*

Guadalupe Juárez (GJ): Tengo el gusto de saludarle, como siempre. Bienvenido a “Justicia electoral a la semana”. Una producción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y le doy la bienvenida.

Le quiero comentar que este 2013, la ética judicial regirá las acciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ya que representa el compromiso de los magistrados electorales en este siglo, y la oportunidad para refrendar principios y valores necesarios en la aplicación de la justicia electoral y la emisión de las sentencias.

Le quiero dar la bienvenida a la doctora María del Carmen Platas Pacheco, que está con nosotros en esta ocasión. Ella es directora de Desarrollo Institucional de la Universidad Panamericana.

Maricarmen, te saludo con mucho gusto. Un privilegio tenerte por acá. Bienvenida.

María del Carmen Platas Pacheco (MCPP): Muchas gracias. Para mí, un honor, Lupita. Y muchas gracias al Tribunal Electoral por su hospitalidad.

GJ: Además, un tema que te apasiona, yo lo sé. El de la ética. Y si te parece bien, empezamos por conocer qué es la ética. ¿Qué nos dices? Bueno, no es un asunto nuevo, es un asunto que ya tiene sus añitos.

MCPP: Sí, sus añitos.

¹ Entrevista realizada el 14 de enero de 2013 en el programa de televisión “Justicia a la Semana”. Versión estenográfica.

* Directora de Desarrollo Institucional de la Universidad Panamericana.

La ética, la expresión misma del concepto de ética, por primera vez lo vemos plasmado en la historia en una de esas grandes obras de la humanidad y de todos los tiempos, escrita por Aristóteles, en el siglo IV antes de Cristo.

Aristóteles escribe un conjunto de obras de ética, y luego también escribe una obra de política. Y Aristóteles dice que la ética es precisamente el entramado de la política, que no hay ciertamente acción política desvinculada de la ética, y que ahí donde la ética se desvincula de la política surge la corrupción. Surgen los problemas del desorden y la violencia social. La ética es, vamos a decir, el alma de la política; es la materia prima. Es precisamente ese tejido vertebral que hace posible la acción política.

Pero además, la ética tiene que ver, cierto y muy importante, y es a lo que se refiere Aristóteles... la ética tiene que ver precisamente con nuestra acción social, con esa manifestación del hombre, de la mujer, en sociedad. Pero por sobre todas las cosas, la ética tiene que ver con nuestra vida personal.

Así como no es o no debe separarse la ética de la política, tampoco debe separarse la ética de nuestro comportamiento personal y, de manera muy importante, de nuestro hacer profesional.

GJ: Y de ahí lo relevante, para que nuestros amigos nos entiendan lo clave, lo fundamental que es esta materia. Hablas de ética y sabemos que en todas las profesiones tiene que haber ética. Hablamos de los médicos, de los periodistas, de los profesores, en fin.

¿Por qué es diferente la ética judicial, la ética que administran los magistrados? ¿Es diferente, es la misma ética, lo mismo que nos están viendo nuestros amigos del auditorio?

MCPP: Vamos a decir, cada profesión tiene unas exigencias particularísimas. Es decir, hay una ética general que nos obliga a todos. Todas las personas en tanto seres humanos, en tanto



miembros de una comunidad, estamos obligados a la vivencia de una serie de hábitos, de disposiciones y de actitudes que hagan posible el orden, la paz, la convivencia ciudadana, el respeto por el orden establecido, etcétera.

Todos estamos obligados a eso. Cualquier persona de cualquier oficio, de cualquier profesión.

Pero luego, las profesiones en lo particular tienen unas exigencias muy, muy puntuales de cada una de ellas. Y en la materia judicial, que es exactamente lo que aquí nos ocupa, por supuesto que con anterioridad ya existe desde hace algún tiempo un Código de Ética del Poder Judicial de la Federación.

Pero este año en concreto, la ética judicial, la ética aplicada a la materia electoral tiene o va a empezar a tener una especial relevancia en el sentido de generar un espacio de reflexión sobre qué elementos concretos particulares aplican a las funciones de quienes se desempeñan en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Entonces, todo mundo estamos obligados a la ética, pero luego cada profesión tiene una particular. Y la materia electoral tiene unas particularidades exclusivas, porque precisamente lo que está en juego es ni más ni menos que la garantía de que los procesos democráticos se vivan de conformidad con las leyes que nos rigen.

GJ: Maricarmen, uno pensaría que la ética la damos ya por sentada, que cada quien sabe lo que tiene que hacer en su respectivo espacio.

MCPP: Uno pensaría eso, pues alguien, a lo mejor alguien lo pensaría; o también alguien pensaría que la ética es personal y que cada quien tiene la suya, y que mi ética a lo mejor no coincide con la tuya, y mejor no entramos en discusiones porque cada quien tiene su ética.

En la medida en que realizamos funciones de servicio a la sociedad, que es el contenido de todas las profesiones, la ética nos obliga a todos, y nos obliga a todos dependiendo de la función que realizamos.

Entonces, la ética no es un tema de creencias personales. La ética es, por sobre todas las cosas, un asunto de actitudes, de disposiciones, de valores ante el trabajo profesional que realizamos. No es un asunto en el que cada quien lo hace como quiere y de la manera que quiere. Hay un orden que nos rige, lo sepamos o no.

Y es muy bueno lo que tú apuntas, Lupita, porque resulta ser que la ética hay que estudiarla, hay que saber qué es lo que nos obliga. Cuáles son nuestros derechos y nuestras obligaciones allí en el trabajo que realizamos. Y esto, ¿cómo lo vamos a poder realizar si no lo hemos estudiado, si no nos hemos concedido el tiempo para reflexionarlo?

De manera que este año de 2013, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación quiere concederse ese tiempo para esa reflexión interior que, desde luego, pone de manifiesto lo mucho que hay que hacer en esta materia.

GJ: Maricarmen, es un año no electoral de manera federal. Tenemos 14 elecciones de presidentes municipales, congresos y gobernador. ¿Crees que es un buen momento? ¿Hablar de ética, poner este código en la mesa, de poner las directrices? ¿Es un buen momento?

MCPP: Yo lo considero un excelente momento, precisamente porque se viene de haber concluido exitosamente un proceso electoral con todas las complejidades que tuvo el que acabamos de pasar, y precisamente en este momento, y siempre, pero especialmente este año de 2013, es un buen momento para que el Tribunal Electoral se conceda a sí mismo el tiempo para reflexionar respecto de qué en concreto, qué principios son los



que de manera particularísima obligan a quién, a los servidores públicos judiciales que se desempeñan en estos órganos, que tienen la delicadísima función de sancionar aquel mandato que la democracia ha manifestado en los comicios federales, locales, etcétera, etcétera.

GJ: Combinar la técnica con la ética, ¿eso es lo que se busca?

MCP: Sí, combinar la ética con la técnica, pero, por sobre todas las cosas, ¿para qué? Para que, efectivamente, la ciudadanía tenga la certeza de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sancionado de conformidad con la ley cada uno de los procesos electorales que se han llevado a cabo; para que la ciudadanía sepa que su voto ha sido respetado y que efectivamente acceden a esos cargos de elección popular quienes han reunido las condiciones y han resultado triunfadores en los comicios en cada contienda electoral.

GJ: Hablas de los políticos, hablas de la ciudadanía, hablas también del Tribunal Electoral. En el caso de los ciudadanos sabemos que tenemos muchos derechos, pero cuando hablamos de las obligaciones, ahí tú nos dices: “Momento, también tenemos que hablar de este tema”.

MCP: Sí, sí, porque precisamente una cosa es que en representación del Estado exista un órgano encargado de sancionar los procesos electorales y el otro elemento es precisamente la participación ciudadana.

Los ciudadanos, es necesario, es indispensable que como contraparte de este proceso la ciudadanía esté informada, esté motivada, participe de conformidad con lo que nuestras leyes establecen, y entonces, por supuesto, que junto con esta gran reflexión al interior del Tribunal Superior, de este órgano de la justicia electoral en México, junto con esto es necesario que la ciudadanía se forme, se entere y efectivamente tenga respecto de esto una actitud informada y respetuosa de los procesos electorales.

En otros tiempos de nuestra historia, la educación cívica y la educación en la civilidad estaban mucho más presentes en la formación de los niños y de los jóvenes. Al principio de esta conversación yo te decía que el inventor de la ética es Aristóteles. Y te comento que Aristóteles dice que la ética es una ciencia de adultos, y que para enseñar y para saber ética es necesario poseer la experiencia de la vida, pero que lo que hay que enseñarle a los niños es civilidad. Ese conjunto de hábitos, de disposiciones y de actitudes que los capaciten para ser ciudadanos útiles, a sí mismos y a la sociedad en la que viven.

Entonces, es necesario este trabajo enorme de formar a la ciudadanía, junto con esta gran reflexión sobre la ética en materia electoral. Es decir, son como las dos caras de la moneda. El círculo será virtuoso en la medida en que la ciudadanía esté informada, esté formada, esté motivada para participar respetando las leyes que nos rigen y, por el otro lado, exista un Tribunal Electoral y unos servidores públicos en materia electoral que efectivamente respondan a esa gran expectativa ciudadana. Eso será el círculo virtuoso.

GJ: Hablabas de que tenemos que estudiar la ética. ¿Quién enseña la ética? ¿Adónde vamos a estudiar la ética? O, ¿es una herencia que nos vamos a ir traspasando como podamos?

MCPP: Sí, la ética se estudia. La ética forma parte de las materias curriculares y tú recordarás que efectivamente existen materias en casi todas las currículas de los estudios profesionales que hablan de ética profesional, y las exigencias que son específicas para cada una de las profesiones. Pero, te repito, eso como un estudio de adultos, pero que inicia en las etapas más tempranas de la vida que tienen que ver con el civismo y con la civilidad.

GJ: Materia que no tenemos, por ejemplo, ya en la actualidad en las escuelas.





MCPP: Materia que no tenemos. Es uno de los grandes temas en los que tendremos que regresar como país, en la necesidad de formar a nuestros niños y a nuestros jóvenes en los hábitos, las disposiciones y las actitudes para la civilidad, para la vida ciudadana en plenitud.

Entonces, es un estudio que acompaña toda la vida escolar de una persona y que, desde luego, además se transmite con el ejemplo de nuestra vida.

Una parte muy importante de nuestra ética personal está tomada de esos buenos ejemplos que hemos tenido a lo largo de nuestra vida. Nada dignifica más, inspira más a un alumno que el buen comportamiento de sus profesores; a un ciudadano, que el buen comportamiento de los servidores públicos.

Todos estamos obligados a dar un ejemplo que, para bien o para mal, habla de la ética que transmitimos con nuestra vida.

GJ: ¿Cómo se hace un código de ética? Por ejemplo, en el caso del Tribunal Electoral. Y esto que me parece a mí que es algo importante, que es algo fundamental, y como tú ya lo decías es sustantivo, sin duda alguna, el que nos metamos a esto que muchas personas no le ponen luz. Está por ahí escondido.

MCPP: ¿Cómo se hace? Un código, y en general los códigos, lo que quieren recoger es un conjunto de tradiciones y de modos de hacer que la experiencia ha probado que conducen al camino correcto.

Yo quisiera también que se entendiera con toda claridad que la ética no es y no debe entenderse como un conjunto de restricciones o de prohibiciones; la ética, por el contrario, es una invitación a que las personas sean en plenitud, a que las personas sea lo mejor que pueden ser en cada uno de los espacios de la vida. Lo mejor que pueden ser en su profesión, en sus oficios, en su vida ciudadana.

Entonces, el código de ética y los códigos en general de ética de cualquier profesión o de cualquier responsabilidad pública lo que quieren recoger son esas sanas prácticas, esas mejores prácticas que han demostrado que efectivamente conducen a los mejores resultados en la función pública o en el desempeño de la profesión de que se trate.

Entonces, desde luego, que un código de ética es el resultado de un trabajo enorme de consulta en el que con una gran prudencia quienes tienen mayor experiencia van plasmando aquellos elementos que se recogen de esas sanas prácticas para que se transformen en una serie de enunciados que con toda claridad permitan hacer ver qué es lo que se debe hacer, y por contraparte qué es lo que se debe evitar en cada uno de los momentos que tienen que ver con el desempeño de una responsabilidad pública; en este caso, como es la de la materia electoral.

Entonces, yo te puedo decir que un código de ética es expresión de una gran prudencia; es, vamos a decir, un concentrado de prudencia aplicado a los casos concretos de la materia de que se trate.

GJ: En este caso, me decías antes de entrar al programa, que platicamos un poquito del tema, que son grandes ejes los que se tienen que abarcar. ¿Le puedes compartir esto también a nuestros amigos del auditorio?

MCPP: Sí, cómo no. Yo te decía que en materia electoral, la ética en materia electoral, entendiendo precisamente a la ética como esa médula, esa columna vertebral del hacer de la política, la ética electoral ha de guiarse por cinco grandes rubros. Uno es el respeto a la ley, el respeto al orden jurídico que nos rige, y este es un principio rector.

Otro principio rector tiene que ver con la independencia y la neutralidad con la que deben comportarse todos los servidores públicos que se desempeñan en esa delicada función. Independencia y neutralidad que permitan hacer ver a la ciudadanía



que todos los servidores públicos que se desempeñan en la materia electoral lo que quieren es respetar la voluntad ciudadana. Este es un punto fundamental.

Un tercer punto tiene que ver con la transparencia. Los procesos electorales para ser creíbles en sus resultados tienen que ser transparentes, y la transparencia quiere decir que tienen derecho y acceso a la información aquellos que están debidamente acreditados. No se trata de poner al alcance de todo mundo absolutamente todo. Se trata de que esté al alcance de quien está acreditado, de quien tiene derecho a esa información, la información de que se trate.

La transparencia es un principio fundamental, y yo te diría muchos estudios de la ética hoy dicen que el concepto moderno de ética se llama transparencia. La transparencia trae al siglo XXI una exigencia que está plasmada desde, al menos, el siglo IV antes de Cristo.

El cuarto principio para mí...

GJ: No estamos inventando el hilo negro.

MCP: El hilo negro, no. Al menos hace 25 siglos que tenemos evidencia escrita que la humanidad está hablando de ética. De nuevo no tiene nada el tema.

Posiblemente alguien no se ha enterado, pero de nuevo no tiene nada.

GJ: Podríamos pensar en algunos...

MCP: Un cuarto principio tiene que ver con la minuciosidad. La minuciosidad es un deber fundamental de quienes se desempeñan en la materia electoral. En la materia electoral cada voto cuenta.

La oportunidad, el respeto al fondo y a la forma del proceso en todas sus etapas ha de ser revisado y sancionado con absoluto detalle. La minuciosidad exige un compromiso profesional más allá de cualquier límite razonable en quienes se desempeñan en esta materia.

Ser minucioso es ser exhaustivo, es llegar hasta el final, es no dejar pasar ningún detalle, precisamente porque la ciudadanía merece certeza respecto de los resultados.

Todos los cuidados que se tomen en los procesos electorales, el detalle con que se atiende cada una de las etapas, cada uno de los momentos no está de más. Es necesario ser minucioso, es un deber ético de quien se desempeña en materia electoral.

Y el quinto principio tiene que ver con la orientación al servicio público. El gran destinatario de todos los esfuerzos en materia electoral es la ciudadanía, es el pueblo de México y es la democracia que México ha construido a lo largo de su historia, y que bien vale la pena el respeto y el compromiso de quienes tienen el honor de formar parte del Poder Judicial de la Federación.

GJ: Oye, se oye muy bien, se oye muy bonito.

MCPP: Ah, pues muchas gracias.

GJ: Pero aquí el gran tema es: se hace el esfuerzo, se hace este código y después, ¿cómo se aplica, cómo se lleva a cabo para que efectivamente el trabajo de todos ustedes sea exitoso?

MCPP: Es que, como te repito, el código lo que pretende, todos los códigos de ética lo que pretenden, es recoger las sanas y las mejores prácticas de cualquier ejercicio profesional.

Después de eso se llevará a cabo un intenso proceso de sensibilización, de capacitación, de reflexión sobre los enunciados que están contenidos en él, porque además la ética quiere ser una



exhortación, no una amenaza. La ética no aspira a ser una amenaza, sino una convicción. La ética es una invitación a que las personas sean mejores, adopten como estilo de vida las sanas prácticas, las prácticas que está probado que son el mejor modo de hacer las cosas para el bien.

Entonces, después del código vendrá un gran proceso de capacitación, de reflexión institucional que permita que efectivamente todos los servidores públicos judiciales en esta materia tomen y asuman el código de ética precisamente como un código de conducta. Como un código de conducta que, repito, no es un repertorio de amenazas y de restricciones, sino todo lo contrario: una invitación a la plenitud, una invitación a reflexionar sobre el mejor modo de hacer las cosas.

GJ: Pero eso, finalmente, es a lo que tenemos que aspirar.

MCPP: Así es. A lo que tenemos que aspirar todos. Todos en cualquier profesión, en cualquier oficio, tenemos que aspirar a las mejores prácticas, a los mejores modos de hacer las cosas por una doble razón. La ética, la vivencia de la ética no sólo permite a la persona ejercer del mejor modo su profesión, sino que además la ética, en la medida en que la persona ejerce del mejor modo su profesión, también se hace a sí misma mejor persona. O sea, en la vivencia de la ética hay un doble beneficio, no sólo se es un mejor profesional, sino que también se es una mejor persona. Y en la medida en que somos mejores personas, somos más felices, más plenos.

GJ: ¿Tendríamos una mejor sociedad? Para nuestros amigos que nos están viendo en estos momentos en su casa, ¿tendríamos una mejor sociedad?

MCPP: Sin ética no hay futuro para la política, y el ser humano no puede vivir sin la política. Lo social está inscrito en la condición de lo humano. Los seres humanos somos sociales por naturaleza.

De manera que las personas que nos hacen favor de estarnos sintonizando, de estarnos viendo en sus casas, y cualquiera de nosotros que nos desempeñamos en cualquier función pública o privada, tendríamos que entender que estudiar la ética y orientar nuestras acciones personales y profesionales bajo esas sanas y mejores prácticas sólo nos puede traer beneficios.

Te lo decía al principio de esta conversación. La ética desvinculada de la política es violencia y es corrupción.

GJ: Ahora, en el tema de lo electoral, de la ética judicial aplicada al asunto electoral, ¿nos traería mejores resultados? ¿Estaríamos viendo más cosas importantes, avances de lo que hemos visto hasta ahora que se ha hecho, que se ha logrado?

MCPP: Nos traería mejores resultados, sí, en la medida en que nunca podemos decir que los riesgos de la vida en democracia están satisfechos. Podemos decir que la democracia de suyo compromete un riesgo, y que en la medida en que mejor y más profundamente está capacitado el personal judicial, mejor podrá responder siempre a ese reto.

No podemos decir que es una asignatura ya superada. Cada proceso electoral tiene su complejidad y los procesos pueden ser locales o pueden ser federales; lo mismo podemos hablar de un Congreso que de una gubernatura o de una elección federal. El tema es que no podemos desatender la ética nunca. Nunca, porque cada elección pone a prueba el cimiento mismo de la autoridad sancionadora y garantizadora de que efectivamente la voluntad ciudadana se ha respetado en cada elección. No podemos decir que es un tema que se puede desatender o que se puede dejar para después. Mejores resultados tendremos, sí y siempre sí, en la medida en la que no descuidemos este tema.

Por eso es que es de especial oportunidad que precisamente habiendo concluido este proceso federal, sea este año dedicado a esta reflexión; como efectivamente dejando el espacio



que hoy existe, pues, para que todos los que se desempeñan en esto pongan atención en un tema medular.

El Poder Judicial en materia electoral tiene un reto presente y futuro, que no puede dejar de atender y que no puede pensar que lo tiene ya resuelto. Cada elección, cada comicio, por pequeño que sea el grupo social convocado, tiene su propia complejidad.

GJ: Maricarmen, ¿tendríamos que estar hablando de ética en todos los espacios, en todos los ámbitos? ¿Crees que éste sea un parteaguas que nos va a llevar precisamente a poner en la mesa, a poner en el debate este asunto tan importante?

MCPP: Yo te diría que sí. Yo te diría que la ética no es separable de nuestra vida personal. Yo te diría que la ética está en nuestra vida en todo momento. En todo momento de nuestra vida estamos o no llevando a cabo, estamos o no con nuestras acciones identificándonos o no con esos hábitos, disposiciones y actitudes que nos construyen o que nos destruyen.

La ética no es un tema sólo para el ejercicio de la profesión. La ética compromete toda nuestra vida, en tanto que en todas las acciones de nuestra vida estamos construyéndonos o destruyéndonos.

La ética se define, por Aristóteles, como la ciencia del bien vivir, del bien vivir. Vive bien, plenamente, como persona aquel que toma decisiones correctas, decisiones que lo construyen. Vive mal aquel que con sus decisiones se destruye.

GJ: Pues nos quedamos, si te parece bien, con este concepto.

Maricarmen, te aprecio mucho que hayas estado con nosotros en este programa.

MCPP: Muchísimas gracias. Un honor y muchas gracias al Tribunal Electoral.

GJ: Muy amable, Maricarmen.

Ya nos vamos. Muchas gracias a la doctora María del Carmen Platas Pacheco, directora de Desarrollo Institucional de la Universidad Panamericana. Hemos llegado al final de este programa. Y en nombre de todo el equipo de producción del Tribunal Electoral, le agradezco el favor su atención. Lo espero la próxima y le deseo que la pase usted muy bien.



Se terminó de imprimir
en abril de 2013 en la Coordinación de Comunicación
Social del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
Carlota Armero núm. 5000, colonia CTM Culhuacán,
CP 04480, delegación Coyoacán, México, DF.

Su tiraje fue de 1,000 ejemplares.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Carlota Armero núm 5000, colonia CTM Culhuacán,
CP 04480, delegación Coyoacán, México DF.

www.te.gob.mx

[@TEPJF_informa](https://twitter.com/TEPJF_informa)

